



# DIARIO OFICIAL

## DEL MINISTERIO DEL EJÉRCITO

### ORDENES

#### Dirección General de Reclutamiento y Personal

#### INFANTERIA

#### Trienios

Un agregado a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (H. O. núm. 230), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Infantería que a continuación se relacionan:

Coronel de Infantería (E. A.) don Joaquín Fernández Córdoba y Martel, de la Caja de Recluta núm. 8, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1952.

Otro, D. Marcos Nieto Molo, de la Dirección General de la Guardia Civil, catorce trienios por llevar cuarenta y dos años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1953.

Otro, D. Miguel Osset Acosta, del Regimiento de Infantería Zamora número 8, trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de julio de 1953.

Teniente coronel de Infantería (Escala activa) D. Joaquín Agulla Jiménez-Coronado, de la Escuela Superior del Ejército, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1953.

Otro, D. Antonio Marías de la Fuente, de la Escuela Superior del Ejército, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde

su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1953.

Otro, D. Francisco Sánchez Oliva, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 20, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1953.

Otro, D. Andrés Hernández Santonja, del Regimiento de Infantería Guadalupe núm. 20, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1953.

Otro, D. César Rodríguez Galán, del Regimiento de Infantería Oviedo número 33 (Carros de Combate), once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1953.

Otro, D. Luis García de Viedma Suárez, del Regimiento de Infantería Córdoba núm. 10, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1953.

Otro, D. Narciso Ariza García, de la Escuela Superior del Ejército, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1953.

Otro, D. Alfonso Navarro Miegimolle, ayudante de campo del General Jefe de la División núm. 61, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1953.

Otro, D. Manuel Carracedo Flórez, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 41, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1953.

Otro, D. Carlos Iniesta Cano, de la Agregación Militar de la Embajada de Washington, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1953.

Otro, D. Antonio de Alba Navas, de la Dirección General de Enseñanza Militar, ocho trienios por llevar veintinueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de junio de 1953.

**NUEVE TRIENIOS POR LLEVAR VEINTISIETE AÑOS DE SERVICIO DESDE SU ASCENSO A OFICIAL, A PERCIBIR DESDE 1 DE AGOSTO DE 1953**

#### Comandantes de Infantería (E. A.)

Don José Tormo Lobera, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Méjico núm. 2. (Rectificación.)

Don Luis Navarro Morán, del Estado Mayor del Cuerpo de Ejército VI.

Don Bienvenido Martín Fariña, del Regimiento de Infantería Tenerife número 49.

Don Antonio Herrero Navarro, del Estado Mayor Central del Ejército.

Don Ricardo Morales Montserrat, del Estado Mayor Central del Ejército

Don Santiago Fernández Miranda, del Regimiento de Infantería Jaén número 25.

Don Pablo Costa Costa, del Regimiento de Infantería Jaén núm. 25. Don Maximiliano Galiana Castilla, del 23 Tercio de Fronteras de la Guardia Civil.

Don Antonio Gascó Hernández, del Cuerpo de la Policía Armada y de Tráfico.

Don Ángel Ruiz Gregorio, del Cuerpo de la Policía Armada y de Tráfico.

Don Martín Mansilla Hermoso, del Cuerpo de la Policía Armada y de Tráfico.

Don Juan Vilches Arenas, del Cuerpo de la Policía Armada y de Tráfico.

Don Julio Egea Giménez, de la Academia de Infantería.

Don Miguel Pérez Moya, del Regimiento de Infantería Vizcaya número 21, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1953.

**SIETE TRIENIOS POR LLEVAR VEINTIUN AÑOS DE SERVICIO DESDE SU ASCENSO A OFICIAL, A PERCIBIR DESDE 1 DE AGOSTO DE 1953**

*Comandantes de Infantería (E. A.)*

Don Esteban Larios Fernández, de la Milicia de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S.

Don Alvaro Alvarez del Manzano y Baragaño, del Cuerpo de Policía Armada y de Tráfico.

Don Manuel García Reina, del Regimiento de Infantería Ceuta número 54.

Don Alfonso Cerón Gil, del Regimiento de Infantería San Fernando número 11.

Don Alfonso Sotelo García, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería de Ceuta núm. 3.

Don Carmelo Riaño Castro, del Cuerpo de la Policía Armada y de Tráfico.

Don Eloy Rodríguez Miguel, de la Academia de Infantería, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de mayo de 1953.

Don Luis Torres Rojas, del Regimiento de Infantería Cádiz núm. 41, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de julio de 1953.

Comandante de Infantería (Escala Complementaria) D. Jacinto Maña Hernández, en situación de disponible forzoso en la plaza de Huelva, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1953.

Otro, D. Rafael Hernández Pérez, en situación de disponible forzoso en la plaza de Valencia, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1953, (Rectificación.)

Otro, D. Alfredo Vázquez Barral, en situación de disponible forzoso en la 8.ª Región Militar, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1953.

Capitán de Infantería (E. A.) don Francisco Gallego Puentes, del Estado Mayor de la División núm. 11, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1953.

Otro, D. Eduardo Llorens Galais, del

Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería del Rif núm. 2, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1953.

Otro, D. Juan Peinado Hidalgo, del Regimiento de Infantería Alcántara núm. 33, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1953.

Otro, D. Pedro Baringo Palmer, del Regimiento de Infantería Ultonia número 59 (Mixto), cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1952.

Otro, D. José Villalobos Torres, del Regimiento de Infantería Córdoba número 10, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de febrero de 1953.

Otro, D. Antonio Canela Morato, del Regimiento de Infantería Pavia número 19, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de junio de 1953.

Otro, D. Ricardo Cervero Prieto, del Regimiento de Infantería Zamora número 8, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1953.

Otro, D. Eduardo Navarro Morentín, del Regimiento Cazadores de Montaña número 8, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de julio de 1953.

Otro, D. Joaquín Navarro Enríquez, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería del Rif núm. 8, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1953.

**CINCO TRIENIOS POR LLEVAR QUINCE AÑOS DE SERVICIO DESDE SU ASCENSO A OFICIAL, A PERCIBIR DESDE 1 DE AGOSTO DE 1953**

*Capitanes de Infantería (E. A.)*

Don Pedro Arroyo Gajate, del Regimiento de Infantería La Victoria número 28.

Don Mauricio Martínez Conde, del Regimiento de Infantería Africa número 53.

Don Pedro Cuesta Hurtado, del Regimiento de Infantería España número 18.

Don Angel Vallina García, del Regimiento de Infantería Tarragona número 43.

Don Inocencio Otazu San Martín, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 8.

Don Antonio Parrado Fernández, del Regimiento de Infantería Mérida número 44.

Don Juan Figueroa Verdugo, del Batallón de Infantería Fuerteventura número XXX.

Don José Marfil Garrido, del Regimiento de Infantería Pavia núm. 19.

Don Adolfo Zacagnini Pérez, del Cuerpo de la Policía Armada y de Tráfico.

Don Carlos Marchante Alonso, de la Academia de Infantería.

Don Francisco Vidal Garau, de la Academia de Infantería, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1953.

Don Jaime Soria Herrero, del Regimiento Cazadores de Montaña número 11, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1953.

Capitán de Infantería (E. C.) don Manuel Sanmartín Rey, de la Caja de Recluta núm. 65, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1953. (Rectificación.)

Otro, D. Manuel Llamas Belmonte, del Patronato de Huérfanos de Oficiales del Ejército, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1953.

Otro, D. José Romero Baños, de la Caja de Recluta núm. 19, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1953.

Otro, D. José Salamanca Ruiz, de la Caja de Recluta núm. 20, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1953.

Otro, D. Felipe Salafranca del Solar, del Regimiento de Infantería Jaén número 25, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1953.

Otro, D. Julián Gómez Extramiana, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 25, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1953.

Teniente de Infantería (E. A.) don Carlos González Martínez, del Regimiento de Infantería Tenerife número 49, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de junio de 1953.

Otro, D. Antonio Herrera Quintana, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Larache núm. 4, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de julio de 1953.

Otro, D. Francisco Bellver Cervera, del Cuerpo de la Policía Armada y de Tráfico, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de julio de 1953.

Otro, D. León Luengo Rincón, del Regimiento de Infantería Motorizada Selaya núm. 6, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de julio de 1953.

CINCO TRIENIOS POR LLEVAR QUINCE AÑOS DE SERVICIO DESDE SU ASCENSO A OFICIAL Y SARGENTO, A PERCIBIR DESDE 1 DE AGOSTO DE 1953

#### Tenientes de Infantería (E. A.)

Don Ramón Pérez Villariño, del Regimiento de Infantería Mérida número 13.

Don Juan Alvarez Maymo, de las Tropas de Policía de Ifni.

Don José Vilches Ordóñez, del Regimiento Cazadores de Montaña número 10.

Don Luis Roda García, del Cuerpo de la Policía Armada y de Tráfico.

Don Esteban Martínez Pérez, del Cuerpo de la Policía Armada y de Tráfico.

Don Francisco Asensio Rastrolo, del Cuerpo de la Policía Armada y de Tráfico.

Don Marino Gómez Bernal, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería del Rif núm. 8.

Don José Fernández Barrante, del Regimiento de Infantería Argel número 27.

Don Jesús Carmona Soto, de la Mahalla Jafifiana de Gomara núm. 4.

Don Manuel Espinosa Viscarret, del Regimiento Cazadores de Montaña número 8.

Don José Creus Nadal, de las Fuerzas de las Mejasniás.

Don Federico Cuenca Romero, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería del Rif núm. 8.

Don Manuel Sánchez López, de la Academia de Infantería.

Don Albino Romero Gallego, del Regimiento de Infantería Ebro núm. 36. (Ametralladoras).

Don Manuel Lara Llamas, del Regimiento de Infantería Pavia número 19.

Don Tiburcio Mansilla de Roque, del Regimiento de Infantería Vizcaya núm. 21.

Don Floy Borobio Ortega, del Regimiento de Infantería Flandes número 36, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1953.

Don Felino Barba Crespo, del Cuer-

po de la Policía Armada y de Tráfico, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1953.

Don Ignacio Clavero López, del Regimiento de Infantería Jaén núm. 25, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a oficial a percibir desde 1 de agosto de 1953.

DOS TRIENIOS POR LLEVAR SEIS AÑOS DE SERVICIO DESDE SU ASCENSO A OFICIAL, A PERCIBIR DESDE 1 DE AGOSTO DE 1953

#### Tenientes de Infantería (E. A.)

Don Enrique Alonso Otero, del Regimiento Cazadores de Montaña número 8.

Don Emilio López Guzmán, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería del Rif núm. 8.

Don Rafael García Sora, del Regimiento de Infantería Teruel núm. 48.

Don Andrés Cano Fúster, del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército III.

Don Eliseo Gutiérrez del Alamo Cuadros, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Ceuta núm. 3.

Don Fernando Salazar Muzas, del Regimiento Cazadores de Montaña número 3.

Don José Carbonell Arnauda, del Regimiento Cazadores de Montaña número 5.

Don Juan Revilla Melero, del Regimiento Cazadores de Montaña número 8.

Don Manuel Vicario Polo, de la Escuela Militar de Montaña.

Don Máximo García Vicente, del Regimiento de Automóviles de la Reserva General.

Don Román Torroja Llop, alumno de la Escuela Politécnica del Ejército.

Don Joaquín González Moya, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Larache núm. 4, un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1952. (Rectificación).

UN TRIENIO POR LLEVAR TRES AÑOS DE SERVICIO DESDE SU ASCENSO A OFICIAL, A PERCIBIR DESDE 1 DE AGOSTO DE 1953

#### Tenientes de Infantería (E. A.)

Don Félix Generoso Gil, del Regimiento Cazadores de Montaña número 3.

Don José Muñoz Ramírez, del Regimiento de Infantería Córdoba número 10.

Don José Gómez Sauca, del Regimiento de Infantería Córdoba número 10.

Don José García Alcalde, del Regimiento de Infantería Córdoba número 10.

Don Alfredo Corbalán López, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería del Rif núm. 8.

Don Carlos Carbonell de Andrés, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería del Rif número 8.

Don José Blázquez Rey, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería del Rif núm. 8.

Don Juan Ruiz García de Quirós, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería del Rif número 8.

Don Luis Arribas San Vicente, del Regimiento Cazadores de Montaña número 3.

Don Juan Suárez Ramos, del Regimiento Cazadores de Montaña número 3.

Don Enrique Carrasco Lauzas, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería de Ceuta núm. 3.

Don Federico Herrero de Tejada y Ballell, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería de Ceuta núm. 3.

Don Ignacio Salgado Roy, del Regimiento Cazadores de Montaña número 5.

Don Augusto Martínez Garbayo, del Regimiento Cazadores de Montaña número 5.

Don Miguel López Pérez, del Regimiento Cazadores de Montaña número 5.

Don Rodolfo Doneel Valdepérez, del Regimiento Cazadores de Montaña número 5.

Don Manuel Sánchez Miranda, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Larache núm. 4.

Don Miguel Vargas Morillo, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Larache núm. 4.

Don Angel López del Amo Santamaría, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Ceuta número 3.

Don Francisco Suances Suances, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería de Ceuta número 3.

Don Rafael Serichol Aguilera, del Regimiento Cazadores de Montaña número 1.

Don Juan Montero Salcedo, del Regimiento Cazadores de Montaña número 9.

Don Enrique Moreno Salinas, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Larache núm. 4.

Don Pedro Rodríguez Romero, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería de Ceuta núm. 3.

Don Miguel Sánchez Roda, del Regimiento Cazadores de Montaña número 5.

Capitán auxiliar de Infantería don José Díez Sánchez, del Regimiento de Infantería Canarias núm. 59, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1953.

Otro, D. Manuel del Rosal Rodríguez, del Batallón de Infantería Fuerteventura núm. XXX, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1953.

Teniente auxiliar de Infantería don Salvador Faura Martín, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Larache núm. 4, un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1953.

Sargento de Infantería (caballero alférez cadete) D. Angel García Tello, de la Academia de Infantería, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1953.

Otro, D. Manuel García Blanco, de la Academia de Infantería, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1953.

Otro, D. José Gordillo Roldán, de la Academia de Infantería, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1953.

Brigada de Infantería (caballero oficial cadete) D. Angel Aparicio Pérez, de la Academia de Infantería, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1953.

Otro, D. Lucinio Banlandrés de las Heras, de la Academia de Infantería, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1953.

Oficial moro de segunda Sidi Mohamed Ben Mohba, núm. 1.914, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería del Rif núm. 8, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1953.

Madrid, 19 de agosto de 1953.

MUÑOZ GRANDÉS

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales de Infantería que a continuación se relacionan:

CINCO TRIENIOS POR LLEVAR QUINCE AÑOS DE SERVICIO DESDE SU ASCENSO A SARGENTO, A PERCIBIR DESDE LA FECHA QUE A CADA UNO SE LE SEÑALA.

Brigada de Infantería D. Antonio Fernández Civanto, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 12, a percibir desde 1 de octubre de 1952.

Otro, D. Andrés Maestro Maestro, del Regimiento de Infantería Valencia núm. 23, a percibir desde 1 de febrero de 1953.

Otro, D. Gonzalo Merchán Lemos, del Batallón de Automóviles de Marruecos, a percibir desde 1 de junio de 1953.

Otro, D. Joaquín Rodríguez Rainza, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 6, a percibir desde 1 de junio de 1953.

Otro, de complemento, D. Eladio Casas Corral, en situación de reemplazo voluntario en la 3.ª Región Militar, Yecla (Murcia), a percibir desde 1 de junio de 1953.

Sargento de Infantería D. Santos Saldaña Alonso, del Regimiento de Infantería Jaén núm. 23, a percibir desde 1 de febrero de 1953.

Otro, D. Jesús Sáez de Arregui Ruiz de Azúa, del Batallón Cañones Contra Carros núm. I, a percibir desde 1 de febrero de 1953. (Rectificación.)

Otro, D. Antonio Vázquez Venturera, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 8, a percibir desde 1 de junio de 1953.

Otro, D. José Osés Martirena, del Regimiento Cazadores de Montaña número 7, a percibir desde 1 de junio de 1953.

Otro, D. Manuel Rosado Rojas, en situación de disponible forzoso en la 9.ª Región Militar, a percibir desde 1 de junio de 1953.

Otro, D. Victoriano Agra Bahamonde, del Regimiento de Infantería Tarragona núm. 43, a percibir desde 1 de junio de 1953.

Otro, de complemento, D. Anastasio Muñoz Alvarez, en situación de reemplazo voluntario en la 2.ª Región Militar (Sevilla), a percibir desde 1 de junio de 1953.

Otro, D. Elías García García, en situación de reemplazo voluntario en la 7.ª Región Militar (León), a percibir desde 1 de junio de 1953.

Otro, D. Manuel Tapia Campos, en situación de reemplazo voluntario en la 2.ª Región Militar (Algeciras), Cádiz, a percibir desde 1 de junio de 1953.

Otro, D. Antonio Platas Quintán, en situación de reemplazo voluntario en la 4.ª Región Militar, Torrelles (Barcelona), a percibir desde 1 de junio de 1953.

A percibir desde 1 de julio de 1953

Brigada de Infantería D. Manuel Reina Segura, del Regimiento de Infantería Nuestra Señora de la Cabeza núm. 58.

Otro, D. Silvestre Rodríguez López, del Regimiento de Infantería La Victoria núm. 28.

Sargento de Infantería D. Lino Villaverde Campos, del Regimiento de Infantería Tarragona núm. 43.

Otro, D. Manuel de Castro Domínguez, del Regimiento de Infantería Milán núm. 3. (Rectificación.)

Otro, D. Venancio Paredes Paredas, del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército VIII.

Otro, D. Marcial Aparicio Cantero, del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército VIII.

Otro, D. Manuel García Rodríguez, del Batallón C. C. C. núm. XXVI.

Otro, D. Alfonso Gallardo Ramos, del Gobierno del Africa Occidental Española.

Otro, D. Salvador Torres Socorro, del Regimiento de Infantería Mallorca núm. 13.

Otro, D. Vicente Delgado Santos, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 5.

Otro, D. Manuel León León, del Regimiento Cazadores de Montaña número 7.

Otro, D. Rafael Girado Martínez, del Regimiento de Infantería Alcantara núm. 33.

Otro, D. Andrés Landa Landa, del Regimiento Cazadores de Montaña número 7.

Otro, D. Eugenio Quintero Cruz, del Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11.

Otro, D. Andrés Salvado Vázquez, del Regimiento Infantería Zaragoza número 12.

Otro, D. Juan Gallego Rodríguez, del Gobierno de Africa Occidental Española.

Otro, D. Jesús López Rodríguez, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería del Rif número 8.

Otro, D. José Fernández de Alonso, del Regimiento Infantería Tarragona núm. 43.

Otro, de complemento, D. Perfecto González Alonso, en situación de reemplazo voluntario en la 7.ª Región Militar, Ciudad Rodrigo (Salamanca).

Otro, D. Miguel Pérez Ortiz, en situación de reemplazo voluntario en Baleares (Palma de Mallorca).

Otro, D. Amador de Vena Peña, en situación de reemplazo voluntario en la 7.ª Región Militar (Salamanca).

Otro, D. Cipriano Soto Zalbaza, en situación de reemplazo voluntario en la 6.ª Región Militar, Vera de Bidasoa (Navarra).

Otro, D. Casimiro Vega Colino, en situación de reemplazo voluntario en la 7.ª Región Militar, Litos (Zamora).

Otro, D. Abrahán Zamarrón González, en situación de reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar, Lanzahíta (Avila).

A percibir desde 1 de agosto de 1953

Brigada de Infantería D. Mariano Sánchez García, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 5.

Otro, D. Crisanto Montero Caballero, del Regimiento de Infantería Cavadonga núm. 5.

Otro, D. Pedro Gómez Palacios, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 8.

Otro, D. José Rodríguez Rico, del Regimiento Cazadores de Montaña número 6.

Otro, D. Crecente Palacios Delgado, del Regimiento Infantería Palma núm. 47.

Otro, D. Félix Arribas Sacristán, del Regimiento de Defensa Química.

Otro, D. Miguel Pérez González, del Regimiento de Infantería Española núm. 13.

Otro, D. Feliciano Galán Valle, del Regimiento de Defensa Química.

Otro, D. Miguel Cárcamo San Juan, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 12.

Otro, D. Policarpo Carrón Chorro, de la Caja de Recluta núm. 32.

Otro, D. Luis Correa García, de las Prisiones Militares de Madrid.

Otro, D. Francisco Fúster Caldu, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 10.

Sargento de Infantería D. Gaspar Lorente Meca, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 10.

Otro, D. Eugenio Serra Lloret, del Regimiento de Infantería Murcia número 42.

Otro, D. José Villa Guerrero, del Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1.

Otro, D. Vicente Fraile Giménez, del Regimiento de Infantería Alcazar de Toledo núm. 61.

Otro, D. Fernando Vargas García, del Cuartel General del Ejército de Marruecos.

Otro, D. Juan Sala Muñoz, del Regimiento Infantería San Fernando número 11.

Otro, D. Isaac González Sánchez, del Regimiento Infantería La Victoria núm. 28.

Otro, D. José Estradera Ibraz, del Regimiento de Defensa Química.

Otro, D. Rafael Espejo Zalvidea, en situación de disponible forzoso en la 3.ª Región Militar.

Otro, D. Eloy Martín López, de la Escuela Central de Educación Física.

Otro, D. Félix Robles Martínez,

del Regimiento Infantería Simancas número 4.

Otro, D. Ricardo Placeres Navarro, del Regimiento Infantería Tenerife núm. 49.

Otro, D. Rafael Espejo Estepa, del Regimiento Infantería Alava número 23.

Otro, D. Felipe Cambero Baile, del Regimiento Infantería Tenerife número 49.

Otro, D. Esteban García Rodríguez, del Regimiento Infantería Ceuta núm. 51.

Otro, D. Frutos Giménez López, del Regimiento Infantería Tenerife número 49.

Otro, D. Paulino Carrasco Yuste, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 8.

Otro, D. Gerardo Calvo Lobeiras, del Cuartel General de la División número 81.

Otro, de complemento, D. José Rodríguez Márquez, en situación de reemplazo voluntario en la 4.ª Región Militar (Barcelona).

Sargento de Infantería D. Francisco González Barranco, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Llano Amarillo núm. 7, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1953.

Otro, D. Cayetano Luja Medina, del Gobierno del Africa Occidental Española, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1953.

Otro, D. Gabriel Cerdá Grau, del Regimiento Infantería Palma número 47, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1953.

Otro, D. Miguel Roig Colón, del Regimiento Infantería Palma número 47, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1953.

Otro, D. Nemesio González Díaz, del Regimiento Infantería Toledo número 35, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1953.

Otro, D. Pablo Freijoo González, del Regimiento Infantería Canarias número 50, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1953.

Otro, D. Carlos Giménez López, del Regimiento de Infantería Granada núm. 34, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1953.

Otro, D. Sergio Rivero Sandoval, del Regimiento Cazadores de Mon-

taña núm. 11, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1953.

UN TRIENIO POR LLEVAR TRES AÑOS DE SERVICIO DESDE SU ASCENSO A SARGENTO, A PERCIBIR DESDE 1 DE JULIO DE 1953

#### Sargentos de Infantería

Don Fernando Valero Giménez, del Regimiento de Infantería Mahón número 46.

Don José Martínez Díaz, del mismo.

Don Valeriano Baltasar de la Iglesia, del mismo.

Don Ramón Nicolau Cerdo, del mismo.

Don Juan Clemente Quijada, del mismo.

Don Mariano Cerón Pérez, del mismo.

Don Víctor Rodríguez Toledo, del mismo.

Don Domingo Márquez Sánchez, del mismo.

Don Angel Rodríguez Rodríguez, del Regimiento de Infantería Guadalajara núm. 20.

Don Julián Roa Martínez, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Llano Amarillo número 7.

Don Antonio Sanz Usero, del Regimiento Cazadores de Montaña número 5.

Don Eusebio Romero Muro, del mismo.

Don Arturo Pascua Simón, del mismo.

Don Manuel Cancelo Pérez, del mismo.

Don Joaquín Pajuelo Garefa, del mismo.

Don Laureano Giménez Sánchez, del mismo.

Don José Ibáñez López, del mismo.

Don Antonio Godoy Carmona, del mismo.

Don Antonio García Santos, del mismo.

Don Amable García Medina, del mismo.

Don Sebastián Espatolero Legarre, del mismo.

Don Ignacio Crespo Benito, del mismo.

Don Manuel Caballero Vigarra, del mismo.

Don Isabelo Bachiller García, del mismo.

Don Toribio Aranda Mateos, del mismo.

Don Jesús Barral Mosquera, del Regimiento Cazadores de Montaña número 9.

Don Julián Pérez Llanos, del Regimiento Cazadores de Montaña número 7.



Don Pedro Lanero Linares, del Regimiento Cazadores de Montaña número 7.

Don Marcelino Llorente González, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 7.

Don Pedro Sánchez Hernández, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 7.

Don Desiderio Paredes Gimón, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 4.

Don Severiano Pascual del Río, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 6.

Don Elías Sanz Sanz, del Regimiento Cazadores de Montaña número 12.

Don Porfirio Sanz Sanz, del Regimiento Cazadores de Montaña número 4.

Don Antonio Ramos Correa, del Regimiento Infantería Mahón número 45.

Don Eusebio Fraguas López, del Regimiento de Infantería Teruel número 48.

Don Agapito Arroyo Fontas, del Regimiento Cazadores de Montaña número 11.

Don Manuel Nogales Valenzuela, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 11.

Don Clemente Perera Herrera, del Regimiento Infantería Badajoz número 26.

Don José Llopart Millán, del Batallón Ametralladoras La Cruzada núm. XXVII.

Don Vicente Moragón Beldad, del Regimiento Infantería Guadalajara número 20.

Don Eduardo Medina Criado, del Regimiento Infantería Vizcaya número 21.

Don Sócrates Martín Baltasar, del Regimiento Cazadores de Montaña número 11.

Don Pedro Martín de la Corte, del Regimiento Cazadores de Montaña número 11.

Don Jesús Pérez Albo, del Regimiento de Infantería Badajoz número 25.

Don Gregorio Serrano Anadón, del Regimiento Cazadores de Montaña número 5.

Don Alejandro Asensio Orus, del Regimiento Infantería Guadalajara número 20.

D. Camilo Casas Carregal, del Regimiento Infantería Alava número 22.

Don Ramón Blanco Figueiras, del Batallón C. C. C. número I. Madrid, 19 de agosto de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los

trienios acumulables que se indican a los suboficiales de Infantería que a continuación se relacionan:

CINCO TRIENIOS POR LLEVAR QUINCE AÑOS DE SERVICIO DESDE SU ASCENSO A SARGENTO, A PERCIBIR DESDE LA FECHA QUE A CADA UNO SE LE SEÑALA

Brigada de Infantería D. Jacinto Aguado Ortega, del Regimiento de Infantería Pavía núm. 19, a percibir desde 1 de junio de 1952. (Rectificación.)

Otro, D. José Galarza Urquía, del Regimiento Cazadores de Montaña número 8, a percibir desde 1 de febrero de 1953.

Otro, D. Ignacio Fernández García, del Regimiento de Infantería Motorizado Asturias núm. 31, a percibir desde 1 de junio de 1953.

Sargento de Infantería D. Angel Palma Gómez, del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército VI, a percibir desde 1 de marzo de 1953.

Otro, B. Ezequiel García Benítez, del Regimiento de Infantería Motorizado Asturias núm. 31, a percibir desde 1 de abril de 1953.

Otro, D. Vicente Franco Ortuño, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 4, a percibir desde 1 de mayo de 1953.

Otro, D. Valentín Ayesa Larraz, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 1, a percibir desde 1 de mayo de 1953.

Otro, D. Vicente Medina Soltero, del Regimiento de Infantería Granada núm. 34, a percibir desde 1 de mayo de 1953.

Otro, D. Juan Leal Rodríguez, del Regimiento de Infantería Argel número 27, a percibir desde 1 de junio de 1953.

Otro, D. Juan Izarra Eguiluz, del Regimiento de Infantería Garelano número 45, a percibir desde 1 de junio de 1953.

Otro, D. Jesús Delgado Fuentes, del Batallón de C. C. C. núm. I, a percibir desde 1 de junio de 1953.

Otro, D. Antonio Castillo Rodríguez, del Gobierno Militar de Lugo, a percibir desde 1 de junio de 1953.

Otro, D. Salvador González Palencia, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 1, a percibir desde 1 de junio de 1953.

Otro, D. Enrique Granja Barcala, del Regimiento de Infantería Mérida núm. 44, a percibir desde 1 de junio de 1953.

Otro, D. Manuel Bellido López, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Tetuán núm. 1, a percibir desde 1 de junio de 1953.

Otro, D. Hilario Melgosa Peña, del Regimiento de Infantería Ebro número 56, a percibir desde 1 de junio de 1953 y con antigüedad de 1 de marzo de 1953.

Sargento de complemento de Infantería D. Enrique Alvarez Saumartin, en situación de reemplazo voluntario en la 8.ª Región Militar, a percibir desde 1 de junio de 1953.

Otro, D. Felipe del Caso Cañibano, en situación de reemplazo voluntario en la 2.ª Región Militar, a percibir desde 1 de junio de 1953.

Otro, D. Alfonso Capilla Tórrera en situación de reemplazo voluntario en la 2.ª Región Militar, a percibir desde 1 de junio de 1953.

CINCO TRIENIOS POR LLEVAR QUINCE AÑOS DE SERVICIO DESDE SU ASCENSO A SARGENTO, A PERCIBIR DESDE 1 DE JULIO DE 1953

#### Suboficiales de Infantería

Brigada D. José García Herrero, del Regimiento de Infantería Garelano número 45.

Otro, D. Antonio Bazal Otero, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 23.

Otro, D. Sebastián Molina Alvarez, del Regimiento de Infantería Córdoba núm. 19.

Otro, D. José Silva Benavides, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería del Rif número 8.

Otro, D. Agustín Martín García, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 1.

Otro, D. Manuel Díaz Reinante, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 6.

Sargento D. Juan Ferreiro Taboada, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 3.

Otro, D. Fernando Hermosilla López, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 3.

Otro, D. Francisco Luna Cuesta, de la Escuela de Aplicación y Titulación de Infantería.

Otro, D. Lucio Merayo Merayo, del Regimiento de Infantería Burgo número 36.

Otro, D. Joaquín Fernández Alvarez, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 1.

Otro, D. Ignacio Gallego Pierno, del Regimiento de Infantería Mahón núm. 46.

Otro, D. Felipe Rosco Meléndez, de la Mejasnia Armada.

Otro, D. Apolinar Fernández Poytillo, de la Academia Militar de Suboficiales.

Otro, D. Arcadio García Martín, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 3.

Otro, D. Víctor Gómez Sánchez, del Regimiento de Infantería Jaén número 25.

Otro, D. Enrique Jiménez Yáñez, del Regimiento de Infantería Córdoba núm. 10.

Otro, D. José Soto Sánchez, de

Servicio de Intervenciones del Prosectorado.

Otro, D. Félix Carrasco Santana, del Regimiento de Infantería Milán número 3.

Otro, D. Fernando Palacios García, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 3.

Otro, D. Severiano Melo Fernández, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 3.

Otro, D. Antonio Zafra Carmona, del Regimiento de Infantería Española núm. 18.

Otro, D. Antonio Tejera Rodríguez, del Grupo de Automovilismo de Canarias.

Otro, D. Hilario Abril Blanco, del Regimiento de Infantería Garellano número 45.

Sargento de complemento de Infantería D. José Gata Mesías, en situación de reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Eduardo Alonso Suárez, en situación de reemplazo voluntario en la 6.ª Región Militar.

CINCO TRIENIOS POR LLEVAR QUINCE AÑOS DE SERVICIO DESDE SU ASCENSO A SARGENTO, A PERCIBIR DESDE 1 DE AGOSTO DE 1953

#### *Suboficiales de Infantería*

Brigada D. Trifón Martín Camarero, de la Caja de Recluta número 46.

Brigada de complemento de Infantería D. Ginés Mendoza García, en situación de reemplazo voluntario en la 3.ª Región Militar.

Otro, D. Juan Marco Polo, en situación de reemplazo voluntario en la 5.ª Región Militar.

Sargento de Infantería D. Jeremías Ballesteros Rodríguez, del Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32.

Don Eugenio Fernández Rodríguez, del Batallón de Infantería de este Ministerio.

Don Gonzalo Maisonave Ríos, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería.

Don Juan Martínez Heras, del Regimiento Cazadores de Montaña número 6.

Don Nicolás Jiménez Álvarez, del Regimiento de Infantería Castilla número 16.

Don Fidercio Blanco Tascón, del Regimiento de Infantería Isabel la Católica núm. 29.

Don Manuel Díaz Borrego, del Regimiento Cazadores de Montaña número 6.

Don José Ruiz Martín-Rebollo, del Regimiento de Infantería Motorizada Asturias núm. 31.

Don Antonio González Pino, del Regimiento de Infantería Mallorca número 15.

Sargento de complemento de In-

fantería D. Pedro Ariza Lucena, en situación de reemplazo voluntario en la 3.ª Región Militar.

Otro, D. Antonio García Machín, en situación de reemplazo voluntario en Canarias.

Otro, D. Mariano González Gómez, en situación de reemplazo voluntario en la 8.ª Región Militar.

Brigada de Infantería D. Francisco Perello de Asco, de la Caja de Recluta núm. 47, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1953.

Sargento de Infantería D. Ramón Sanz Tomé, del Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1953.

Otro, D. Gamersindo Mendicote López, del Batallón Disciplinario de Marruecos, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1953.

Otro, de complemento de Infantería, D. Gregorio Martín García, en situación de reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1953.

UN TRIENIO POR LLEVAR TRES AÑOS DE SERVICIO DESDE SU ASCENSO A SARGENTO, A PERCIBIR DESDE 1 DE JULIO DE 1953

#### *Sargentos de Infantería*

Don Antonio Solano Rodríguez, del Gobierno Militar de Mahón.

Don Anastasio Coronado Torija, del Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11.

Don Luis Pérez Serrano, del Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11.

Don Francisco Espi Pérez, del Regimiento de Infantería Jaén núm. 25.

Don Francisco Romero Blancat, del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército V.

Don José Borrego Reyes, del Regimiento de Infantería Mallorca número 13.

Don Antonio Batista Medina, del Regimiento Cazadores de Montaña número 1.

Don Marcelino Ferro Viñas, del Regimiento Cazadores de Montaña número 1.

Don Longinos Gómez Martín, del Regimiento Cazadores de Montaña número 1.

Don Joaquin Palacios Agullar, del Regimiento Cazadores de Montaña número 1.

Don José Ríos González, del Re-

gimiento Cazadores de Montaña número 1.

Don Florencio Saiz Bañez, del Regimiento Cazadores de Montaña número 1.

Don David Toro Cortés, del Regimiento Cazadores de Montaña número 1.

Don Rufino Irigaray Martínez, del Regimiento Cazadores de Montaña número 1.

Don Angel Aller Pardo, del Regimiento Cazadores de Montaña número 1.

Don José Rodríguez Morifigro, del Regimiento Cazadores de Montaña número 3.

Don Victor Rivero Rodríguez, del Regimiento Cazadores de Montaña número 3.

Don Benito Delgado Vázquez, del Regimiento Cazadores de Montaña número 3.

Don Luis Cano Cano, del Regimiento Cazadores de Montaña número 3.

Don Antonio Moreno Barranquero, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 3.

Don Victoriano Mena Tover, del Regimiento Cazadores de Montaña número 4.

Don José Martínez González, del Regimiento Cazadores de Montaña número 4.

Don Miguel Galve Lisboa, del Regimiento Cazadores de Montaña número 4.

Don Mario Cristóbal Latorre, del Regimiento Cazadores de Montaña número 4.

Don Elías Deltell Corbi, del Regimiento Cazadores de Montaña número 6.

Don Juan Díaz Valentín, del Regimiento Cazadores de Montaña número 6.

Don Valentín García Sánchez, del Regimiento Cazadores de Montaña número 6.

Don Jesús López Pérez, del Regimiento Cazadores de Montaña número 6.

Don Miguel Magaña López, del Regimiento Cazadores de Montaña número 6.

Don Beremundo Manero Navarro, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 7.

Don Miguel García Prat, del Regimiento Cazadores de Montaña número 7.

Don Máximo Gómez Garjo, del Regimiento Cazadores de Montaña número 7.

Don José Gareña Vargas, del Regimiento Cazadores de Montaña número 7.

Don Nicolás Albéndiz Gómez, del Regimiento Cazadores de Montaña número 7.

Don Elías Antón Hernando, del

Regimiento Cazadores de Montaña número 7.

Don Jesús Cerro Galvan, del Regimiento Cazadores de Montaña número 9.

Don Daniel Hojas Blanco, del Regimiento Cazadores de Montaña número 10.

Don Eulalio Hernández Basabe (caballero suboficial cadete), de la Academia Militar de Suboficiales.

Otro, D. Santiago López Vergel, de la misma.

Otro, D. Francisco Macarro Pinilla, de la misma.

Otro, D. Nicolás Machado Machado, de la misma.

Otro, D. Francisco Melero Antón, de la misma.

Otro, D. José Moyano Gutierrez, de la misma.

Otro, D. Rafael Sanmartín Brea, de la misma.

Otro, D. Manuel Romero Gómez, de la misma.

Otro, D. Fernando Rodríguez Ta deo, de la misma.

Otro, D. Pascual Puchol Sánchez, de la misma.

Otro, D. Luis de Pablo Loizaga, de la misma.

Otro, D. Agustín Navarro Lorente, de la misma.

Otro, D. Marcos Díez Alcoso, de la misma.

Otro, D. Jesús Casero Arija, de la misma.

Otro, D. Senén Castro Fernández, de la misma.

Otro, D. Ramiro Alfonso Baños, de la misma.

Otro, D. Amancio Bustillo y de la Iglesia, de la misma.

Otro, D. Antonio Candil Rangel, de la misma.

Otro, D. Eusebio Suárez Lopez, de la misma.

Otro, D. Oswaldo Vicente Alvarez, de la misma.

Otro, D. Juan Elena Amaya, de la misma.

Otro, D. Mariano Fuentesnebro Zamarro, de la misma.

Otro, D. Fernando García Jiménez, de la misma.

Otro, D. Antonio Balbis Torres, de la misma.

Otro, D. Germán Alonso Gallego, de la misma.

Otro, D. Daniel Asensio Hernández, de la misma.

Sargento de complemento de Infantería D. Jerónimo Utreras Valencia, en situación de reemplazo voluntario en la 3.ª Región Militar.

Otro, D. Rafael Enseñat Vidal, en situación de reemplazo voluntario en Baleares.

Sargento legionario D. Gregorio Domínguez Carmona, del Tercio Don Juan de Austria, 3 de La Legión, cinco trienios por llevar quince años

de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1953.

Otro, D. Felipe González González del Tercio Don Juan de Austria, 3 de La Legión, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1953.

Otro, D. Antonio Benítez Martín, del Tercio Don Juan de Austria, 3 de La Legión, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1953.

Otro, D. Cristóbal González Beigbeder, del Tercio Don Juan de Austria, 3 de La Legión, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1953.

Otro, D. Juan Hidalgo Hidalgo, del Tercio Don Juan de Austria, 3 de La Legión, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1953.

Otro, D. Vicente Yasa Yasa, del Tercio Don Juan de Austria, 3 de La Legión, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1953.

Otro, D. Lucrecio Seco Lorenzo, del Tercio Don Juan de Austria, 3 de La Legión, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1953.

Otro, D. Julián Rubio Andrés, del Tercio Don Juan de Austria, 3 de La Legión, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1953.

Otro, D. Antonio Rodríguez García, del Tercio Don Juan de Austria, 3 de La Legión, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1953.

Otro, D. José Hilario Avellan, del Tercio Don Juan de Austria, 3 de La Legión, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1953.

Sargento de complemento legionario D. Angel Sainz Sainz, en situación de reemplazo voluntario en la 6.ª Región Militar, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1953.

Otro, D. Vicente Marín Arnedo, en situación de reemplazo voluntario en la 6.ª Región Militar, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1953.

Otro, D. Valentín Benavides Menacho, en situación de reemplazo voluntario en la plaza de Melilla, cinco trienios por llevar quince años de

servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1953.

servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1953.

Otro, D. José Cáriz González, en situación de reemplazo voluntario en la 6.ª Región Militar, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1953.

Otro, D. Francisco Galindo Narváez, en situación de reemplazo voluntario en la 7.ª Región Militar, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1953.

Otro, D. Antonio Santos Hidalgo, en situación de reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1953.

Otro, D. Juan Chaparro Patricio, en situación de reemplazo voluntario en la plaza de Melilla, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1953.

Madrid, 19 de agosto de 1953.

Madrid, 19 de agosto de 1953.

Madrid, 19 de agosto de 1953.

Madrid, 19 de agosto de 1953.

Madrid, 19 de agosto de 1953.

Madrid, 19 de agosto de 1953.

Madrid, 19 de agosto de 1953.

Madrid, 19 de agosto de 1953.

Madrid, 19 de agosto de 1953.

Madrid, 19 de agosto de 1953.

Madrid, 19 de agosto de 1953.

servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1953.

Otro, D. José Cáriz González, en situación de reemplazo voluntario en la 6.ª Región Militar, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1953.

Otro, D. Francisco Galindo Narváez, en situación de reemplazo voluntario en la 7.ª Región Militar, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1953.

Otro, D. Antonio Santos Hidalgo, en situación de reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1953.

Otro, D. Juan Chaparro Patricio, en situación de reemplazo voluntario en la plaza de Melilla, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1953.

Madrid, 19 de agosto de 1953.

Madrid, 19 de agosto de 1953.

Madrid, 19 de agosto de 1953.

Madrid, 19 de agosto de 1953.

Madrid, 19 de agosto de 1953.

Madrid, 19 de agosto de 1953.

Madrid, 19 de agosto de 1953.

Madrid, 19 de agosto de 1953.

Madrid, 19 de agosto de 1953.

Madrid, 19 de agosto de 1953.

Madrid, 19 de agosto de 1953.

Madrid, 19 de agosto de 1953.

Madrid, 19 de agosto de 1953.

Madrid, 19 de agosto de 1953.

Madrid, 19 de agosto de 1953.

Madrid, 19 de agosto de 1953.

Madrid, 19 de agosto de 1953.

Madrid, 19 de agosto de 1953.

Madrid, 19 de agosto de 1953.

Madrid, 19 de agosto de 1953.

Madrid, 19 de agosto de 1953.

Madrid, 19 de agosto de 1953.

MUÑOZ GRANDES

## Disponibles

Cesa en el cargo de ayudante de campo del General de Brigada de Infantería D. Adolfo Manso Rodríguez, el comandante de Infantería (E. A.) don Luis Ciervo Pita, quedando en la situación de disponible forzoso en Marruecos y en comisión, sin derecho a dietas, en el Cuartel General de la Circunscripción Oriental de Melilla, hasta que haya podido solicitar, se publiquen los destinos correspondientes a ellas.

Madrid, 19 de agosto de 1953.

MUÑOZ GRANDES

## Expulsión de voluntarios

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 357 del vigente Reglamento Provisional para el Reclutamiento y Reemplazo, se publica relación del personal que ingresó en el Ejército como voluntario y que es expulsado por incorregible.

### 1.ª Región Militar

Eduardo de Banda Francisco Escaño Toledo, del Regimiento de Infantería Carros de Combate Alcázar de Toledo núm. 61, hijo de Francisco y Genoveva, natural de Carabanchel (Madrid).

Otro, Manuel Barroso Banegas, del mismo, hijo de Manuel y Guadalupe, natural de Madrid.



Otro, Ramón Guijo Justo, del mismo, hijo de Ramón y de Eusebia, natural de Murcia.

Madrid, 20 de agosto de 1953.

MUÑOZ GRANDES

## CABALLERIA

### Disponibles

Cosa en el cargo de ayudante de campo del General de Brigada de Caballería D. José Vallejo Nájera, el comandante de Caballería (E. A.) don Ramón Carpena Mancebo, quedando en la situación de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, y en comisión sin derecho a dietas, en el Regimiento de Caballería Dragones Pava núm. 4, a voluntad propia, hasta que anunciadas nuevas vacantes que haya podido solicitar se publiquen los destinos correspondientes a ellas

Madrid, 19 de agosto de 1953.

MUÑOZ GRANDES

## ARTILLERIA

### Trienios

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican, a los suboficiales de Artillería y personal de Banda, que a continuación se relacionan:

*Cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1952*

Brigada de Artillería D. Antonio Seoane Mato, del Regimiento de Artillería núm. 23.

Otro, D. José Castro Estévez, del Regimiento de Artillería de Costa de Rías Bajas.

Otro, D. Francisco López Vicente, del Regimiento de Artillería número 13. (Rectificación.)

Brigada de Artillería D. Manuel Martínez Camaño, disponible forzoso en la 8.ª Región Militar, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1952

Otro, D. Victoriano Barrio Mouré, disponible forzoso en la 8.ª Región Militar, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1953.

Otro, D. José Calisalvo Ortega, disponible forzoso en la 9.ª Región MI-

litar, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1953.

*Cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1953*

Brigada de Artillería D. Mariano Fernández Ramón, disponible forzoso en Canarias.

Otro, D. Antonio Ortega Pérez, del Regimiento de Artillería Costa de Cartagena.

Brigada de Artillería D. Juan Castro del Amo, de la Jefatura de Artillería de Ejército, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1953.

*Tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a sargento a percibir desde 1 de agosto de 1953*

Brigada de Artillería D. Eugenio León Torrado, de la Maestranza y Parque de Artillería de Barcelona.

Otro, D. José Ortiz Mula, de la Maestranza y Parque de Artillería de Barcelona.

Otro, D. Tomás Rozas Rubio, del Regimiento de Artillería núm. 41.

*Cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1953*

Brigada de Artillería D. Marciano Pérez Gómez, del Regimiento de Artillería núm. 61.

Otro, D. Cesáreo Márquez González, del Regimiento de Artillería número 61.

Otro, D. Juan Ruiz Fernández, del Regimiento de Artillería núm. 18.

Otro, D. Francisco Gómez Mateos, del Regimiento de Artillería número 13.

Otro, D. Isaias García Quintana, del Regimiento de Artillería núm. 12.

Otro, D. Florentino Martín Rodríguez, del Regimiento de Artillería número 19

Otro, D. Vicente de la Parte Andrés, del Regimiento de Artillería de Costa de Marruecos.

Otro, D. Joaquín Acevedo Báñez, disponible forzoso en la 3.ª Región Militar.

Otro, D. José Fernández Manrique, del Regimiento de Artillería de Costa de Cartagena.

*Cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1953*

Brigada de Artillería D. Alfonso Anido Castro, disponible forzoso en la 9.ª Región Militar.

Otro, D. Manuel Pedreiro Dacosta, del Regimiento de Artillería de Costa de El Ferrol del Caudillo.

Otro, D. Santiago Amate Fernández, del Regimiento de Artillería de Costa de El Ferrol del Caudillo.

Otro, D. José del Castillo Caldas, del Regimiento de Artillería de Costa de El Ferrol del Caudillo.

Otro, D. José Figuerás Hernández, disponible forzoso en Canarias.

Sargento de Artillería D. Francisco López Navas, del Gobierno del Africa Occidental Española, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1953.

Otro, D. Valentín García García, del Regimiento de Artillería de Costa de Rías Bajas, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1953.

*Un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1953*

Sargento de Artillería D. Francisco Pérez Martínez, del Regimiento de Artillería de Costa de Algeciras.

Otro, D. Antonio Aguilar Luque, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

*Cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1953*

Sargento de Artillería D. Emilio Rivas Pedrouso, del Gobierno Militar de Orense.

Otro, D. Francisco Escaja Fidalgo, del Regimiento de Artillería núm. 61.

Sargento de Artillería D. Manuel López Juste, del Regimiento de Artillería núm. 61, un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1953.

*Cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1953*

Sargento de Artillería D. Antonio Alvarez Cobacho, de la Maestranza y Parque de Artillería de Barcelona.

Otro, D. Manuel Barrado Magadan, del Regimiento de Artillería núm. 61.

*Cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1953*

Sargento de Artillería D. Antonio Sosa Batista, del Regimiento de Artillería de Costa de Cartagena.

Otro, D. Agustín Ríos Cepero, del Regimiento de Artillería de Costa de Cartagena.

Otro, D. Rafael Fernández Rivas, del Regimiento de Artillería núm. 61.

Otro, D. Marcelino García Barrado, del Regimiento de Artillería núm. 61.

Otro, D. Adolfo Carreras Pérez, del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército V.

Otro, D. Rafael Amo Molina, del Regimiento de Artillería de Costa de Algeciras.

Otro, D. Francisco Sirvent Marín, de la Escuela de Automovilismo del Ejército.

Otro, D. Domingo Reyes González, disponible forzoso en Canarias.

*Un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1953*

Sargento de Artillería D. Tomás López Ravelo, del Regimiento de Artillería núm. 20.

Otro, D. Manuel Jiménez Sierra, del Regimiento de Artillería de Costa de Cartagena.

Otro, D. Joaquín Bustó Rey, del Regimiento de Artillería núm. 29.

Otro, D. Juan Moltó Solivellas, del Regimiento de Artillería núm. 72.

Otro, D. Juan Valles Martínez de Arenazas, del Regimiento de Artillería de Costa de Menorca.

*Cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1953*

Sargento de Artillería D. José Gutiérrez Pich, del Regimiento de Artillería de Costa de Gran Canaria.

Otro, D. José Vázquez Varela, del Regimiento de Artillería de Costa de El Ferrol del Caudillo.

Otro, D. José Aragón Latorre, del Regimiento de Artillería núm. 73.

*Cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1953*

Sargento de Artillería D. Santiago Muñoz Muñoz, del Regimiento de Artillería núm. 14.

Otro, D. Luis Cruz Gómez, del Regimiento de Artillería núm. 62.

Otro, D. Antonio Turuelo Fagúndez, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

Otro, D. Andrés Vargas Rodríguez, del Regimiento de Artillería número 75.

Otro, D. Emilio Mariffo Lago, del Regimiento de Artillería núm. 28.

Otro, D. Manuel Gómez García, del Regimiento de Artillería de Costa de Bilbao.

Otro, D. Lorenzo Sancha Mayo, del Regimiento de Artillería número 13.

Otro, D. César Redondo Herrero, del Regimiento de Artillería número 25.

Otro, D. Blas Estévez Sáez, del Regimiento de Artillería núm. 25.

Otro, D. Felipe Díaz García, del Regimiento de Artillería núm. 16.

Otro, D. Vicente Sáiz García, del Regimiento de Artillería núm. 19.

Otro, D. Manuel Crespo Rey, de la Maestranza y Parque de Artillería de Barcelona.

Otro, D. Gregorio Aguaviva Calahorra, de la Maestranza y Parque de Artillería de Barcelona.

Otro, D. Francisco Barbeito San Martín, del Regimiento de Artillería de Costa de Bilbao.

Otro, D. Salvador de Cózar Sánchez, del Regimiento de Artillería de Costa de Marruecos.

Otro, D. Manuel Muñoz Jurado, del Regimiento de Artillería de Costa de Marruecos.

Otro, D. Manuel Alfonso Rodríguez, del Regimiento de Artillería número 47.

Otro, D. Anastasio Lomas de Vega, del Regimiento de Artillería número 47.

Otro, D. Manuel Anguiano Ortiz, del Regimiento de Artillería número 42.

Otro, D. Marciano Pérez Palenzuela, del Regimiento de Artillería de Costa de Menorca.

Otro, D. Juan Reyesa Santifño, del Regimiento de Artillería núm. 43.

Otro, D. Wenceslao Sáiz Carretero, del Regimiento de Artillería número 43.

Otro, D. Amancio Teniente Vázquez, del Regimiento de Artillería de Costa de Marruecos.

Otro, D. Esteban López Navarro, del Regimiento de Artillería número 72.

Otro, D. Cristóbal del Pozo Borrego, del Regimiento de Artillería número 43.

Otro, D. Jesús Fernández Gayoso, del Regimiento de Artillería de Costa de El Ferrol del Caudillo.

Otro, D. José Castro Luaces, del Regimiento de Artillería de Costa de El Ferrol del Caudillo.

Otro, D. Luis Abadía Mavilla, del Regimiento de Artillería núm. 73.

Otro, D. Manuel Mostaza Barrios, del Regimiento de Artillería número 73.

Otro, D. Víctor Ramírez Casalderey, del Regimiento de Artillería número 48.

Otro, D. Joaquín Santos Trujillo, del Regimiento de Artillería número 44.

Otro, D. Eloy Rivero Ortega, del Regimiento de Artillería núm. 61.

Otro, D. Francisco Gil Cholla, del Regimiento de Artillería núm. 61.

Otro, D. Eduardo del Río Capellán, del Regimiento de Artillería número 75.

*Cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1953*

Sargento de Artillería D. Francisco Suárez García, del Regimiento de Artillería núm. 74.

Otro, D. José Cortés Vázquez, del Regimiento de Artillería núm. 22.

Otro, D. Hermasindo Salcedo Nogueira, del Regimiento de Artillería núm. 62.

Otro, D. Manuel Teréñez Orellana, del Regimiento de Artillería número 14.

Otro, D. Jesús Cortiñas Lamas, del Regimiento de Artillería de Costa de El Ferrol del Caudillo.

Otro, D. José González Vara, del Regimiento de Artillería núm. 73.

*Cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1953*

Brigada de complemento de Artillería D. Ignacio Barxias Fernández, de reemplazo voluntario en la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Ulpiano Rodríguez Regde-reemplazo voluntario en la 8.ª Región Militar.

Sargento de complemento de Artillería D. José Montero Cabezo, de reemplazo voluntario en la 4.ª Región Militar, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1953.

Otro, D. Francisco García González, de reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1953.

Otro, D. Francisco Jiménez Rivera, de la Agrupación Temporal de Destinos Civiles, en la 1.ª Región Militar, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1953.

Otro, D. Andrés Santos Fernández, de reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1953.

Otro, D. Gabino González Martínez, de reemplazo voluntario en la 7.ª Región Militar, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1953.

*Un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1953*

Sargento de complemento de Artillería D. Silvestre García Fernández

dez, de reemplazo voluntario en la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Francisco Pérez Bravo, de reemplazo voluntario en la 5.ª Región Militar.

Sargento de complemento de Artillería D. Máximo Méndez Rolo, de reemplazo voluntario en Canarias, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1953.

Cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1953

Sargento de complemento de Artillería D. José Gómez Arenas, de reemplazo voluntario en la 3.ª Región Militar.

Otro, D. José Ramírez Villanueva, de reemplazo voluntario en la 9.ª Región Militar.

Otro, D. José Diéguez Arias, de reemplazo voluntario en la 8.ª Región Militar.

Otro, D. Francisco Gallardo González, de reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar.

Sargento de complemento de Artillería D. Román Valdivielso Pérez, de reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1953.

Otro, D. Daniel Navas Fernández, de reemplazo voluntario en la 9.ª Región Militar, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1953.

#### PERSONAL DE BANDA

Brigada de Banda D. José López Redondo, del Regimiento de Artillería de Costa de Mallorca, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde que percibió el sueldo de sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1953.

Madrid, 19 de agosto de 1953.

MUÑOZ GRANDES

## INGENIEROS

### Automovilismo

#### Reingresos

Por no reunir las condiciones de aptitud para desempeñar el destino civil que le había sido adjudicado, queda sin efecto la Orden de 21 de julio de 1953 (D. O. núm. 163), que disponía la baja en el Ejército del

cabo primero Matías Martín López, continuando perteneciendo a su Cuerpo, Regimiento de Automóviles de la Reserva General.

Madrid, 20 de agosto de 1953.

MUÑOZ GRANDES

## INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

### Matrimonios

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 23 de junio de 1941 (*Colección Legislativa* núm. 141) y de la Orden de 11 de octubre del mismo año («C. L.» núm. 238), se concede licencia para contraer matrimonio con doña María de la Concepción de Aracibia Alcazar, al capitán de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Armamento) D. Jaime Mosquera Fernández, con destino en el Taller de Precisión y Centro Electro-técnico de Artillería.

Madrid, 20 de agosto de 1953.

MUÑOZ GRANDES

### Ayudantes

#### Matrimonios

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 23 de junio de 1941 (*Colección Legislativa* núm. 141) y de la Orden de 11 de octubre del mismo año («C. L.» núm. 238), se concede licencia para contraer matrimonio con doña Aurora Eugenio del Prado, al alférez auxiliar de Construcción y Electricidad D. Diego Soria Dorado, de la Comandancia de Obras de la 1.ª Región Militar.

Madrid, 20 de agosto de 1953.

MUÑOZ GRANDES

## SANIDAD MILITAR

### Bajas

Según comunica a este Ministerio el Capitán General de la 5.ª Región Militar, el día 21 de julio próximo pasado falleció en Jaca (Huesca) el capitán médico D. Daniel Pérez-Santacruz Lahoz, que tenía su destino en la Escuela Militar de Montaña.

Madrid, 18 de agosto de 1953.

MUÑOZ GRANDES

## Concursos

Con el fin de cubrir vacantes de oficiales médicos que existen en los Cuerpos y Centros que a continuación se relacionan, se abre concurso para ocuparlas, al que podrán concurrir los oficiales efectivos (subalternos) de complemento que se hallen en posesión del título de Licenciado en Medicina y Cirugía, dándose preferencia a los de Sanidad Militar.

Los designados se comprometerán a permanecer en activo durante un año como plazo mínimo, prorrogable a voluntad propia. Percibirán mientras estén en situación de actividad, los haberes y emolumentos correspondientes a su empleo.

Las instancias de los peticionarios, cursadas por conducto reglamentario y debidamente informadas, deberán tener entrada en este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de la publicación de la presente Orden en el *Boletín Oficial del Estado*, y la designación se publicará en el *Boletín Oficial del Estado* y en el DIARIO OFICIAL de este Ministerio. Harán constar en ellas la fecha de la Orden ministerial por la que fueron nombrados alféreces efectivos de complemento.

Sanatorio Militar «General Varela», de Quintana del Puente.—Una.

Grupo de Transmisiones de la División Acorazada (Retamares).—Una.

Batallón de Zapadores de la División Acorazada (Retamares).—Una.

Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército I (El Pardo).—Una.

Grupo de Regulares de Infantería Melilla núm. 2 (Melilla).—Una.

Grupo de Regulares de Infantería Ceuta núm. 3 (Ceuta).—Una.

Grupo de Regulares de Caballería Tetuán núm. 1 (Larache).—Una.

Grupo de Regulares de Caballería Melilla núm. 2 (Nador).—Una.

Tercio Don Juan de Austria, 3 de La Legión (T-Zenín).—Una.

Tercio Alejandro Farnesio, 4 de La Legión (Villa Sanjurjo).—Una.

Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 2 (Berga-Barcelona).—Una.

Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 4 (Jaca-Huesca).—Una.

Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 5 (Zaragoza).—Una.

Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 6 (Barbastro-Huesca).—Una.

Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 9 (Huesca).—Una.

Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 10 (Pamplona).—Una.

Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 13 (Seco de Urgel-Lérida).—Una.

Regimiento de Infantería Teruel número 48 (Ibiza).—Una.

Regimiento de Infantería Canarias número 50 (Gran Canaria).—Una.

Regimiento de Infantería África número 53 (Xauen).—Una.

Batallón de Infantería Fuerteventura núm. XXX (Fuerteventura).—Una.

Regimiento de Artillería de Costa de Menorca (Mahón).—Una.

Regimiento de Artillería de Costa de Tenerife (Tenerife).—Una.

Regimiento de Artillería núm. 33 (Melilla).—Una.

Regimiento de Artillería núm. 21 (Lérida).—Una.

Regimiento de Artillería núm. 23 (Palma de Mallorca).—Una.

Regimiento de Zapadores de Fortaleza núm. 1 (Figueras).—Dos.

Fábrica Nacional de La Marañosa (La Marañosa).—Una.

Madrid, 20 de agosto de 1953.

MUÑOZ GRANDES

## OFICINAS MILITARES

### Disponibles

Pasa a la situación de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, con residencia en Madrid, el teniente coronel de Oficinas Militares (E. A.) don Juan Fernández Espinazo, de la Alta Comisaría de España en Marruecos. Madrid, 20 de agosto de 1953.

MUÑOZ GRANDES

### Destinos

Queda sin efecto el destino adjudicado por Orden de 14 del actual (D. O. núm. 183), al ayudante de Oficinas Militares D. Abilio Martínez García, el cual continuará en su anterior destino.

Madrid, 20 de agosto de 1953.

MUÑOZ GRANDES

## MUSICAS MILITARES

### Tribunal de oposiciones

El tribunal para las oposiciones convocadas por Orden de 6 de marzo de 1953 (D. O. núm. 57), para proveer 17 plazas de tenientes directores músicos del Ejército quedará constituido de la siguiente forma:

Presidente: Comandante director músico D. Arturo Villanueva San Pedro, del Regimiento de Infantería León núm. 38.

Vocales: Comandante director músico D. Bonifacio Gil García, del Regimiento de Infantería Asturias número 31; capitán director músico don Gerardo Jiménez Vaguero, del 1.º Tercio Móvil de la Guardia Civil; capitán director músico D. Pedro Carre Campos, del Regimiento de Infantería Saboya núm. 6.

Vocal secretario: Capitán director músico D. Valentín Rodríguez Suárez, del Regimiento de Infantería Cavadonga núm. 5.

Vocales suplentes: Comandante director músico D. Cándido Sanz Rojas, del Batallón de este Ministerio; capitán director músico D. José Terol Gandía, de esta Dirección de Reclutamiento y Personal.

Este tribunal hará su presentación el día 1 de septiembre próximo al General director de Reclutamiento y Personal, a cuyas órdenes quedará mientras duren las oposiciones que darán principio en dicha fecha.

Madrid, 20 de agosto de 1953.

MUÑOZ GRANDES

### Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 18 de julio último, el sargento músico del Regimiento de Infantería Isabel la Católica núm. 29, don José Aradas Fleital, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 19 de agosto de 1953.

MUÑOZ GRANDES

## VARIAS ARMAS

### Concursos

Desierto parcialmente el concurso convocado por Orden de 20 de junio de 1953 (D. O. núm. 141), se anuncian en segunda convocatoria, las vacantes de secretarios generales de las Jefaturas Provinciales y Locales de Defensa Pasiva y Secretarios Militares adjuntos que a continuación se relacionan, únicamente entre jefes de cualquier Arma del Grupo de Destinos de Arma o Cuerpo y de la Escala complementaria que reúnan las condiciones que exige la Orden de 6 de junio de 1951 (D. O. núm. 150) para los destinos del Servicio de Defensa Química, quedando exentos los peticionarios de los plazos de mínima permanencia en sus actuales destinos.

Las instancias de los solicitantes,

debidamente documentadas y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en Marruecos, Baleares y Canarias, anticipar por conducto reglamentario sus peticiones por telegrafo.

Jefatura Provincial de Valencia. Un teniente coronel o comandante, de secretario militar adjunto.

Jefaturas Provinciales de Oviedo, Cáceres, Alicante, Castellón, Ciudad Real, Jaén, Lérida, Almería, Soría, Tarragona y Valladolid.—Un jefe secretario general para cada Jefatura.

Jefatura Local de Mahón.—Un jefe secretario general.

Madrid, 19 de agosto de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncia una vacante de secretario general de la Jefatura Provincial de Defensa Pasiva de Palma de Mallorca, para ser cubierta por concurso, únicamente entre jefes de cualquier Arma del Grupo de Destino de Arma o Cuerpo, y de la Escala complementaria que reúnan las condiciones que exige la Orden de 6 de junio de 1951 (D. O. núm. 150), para los destinos del Servicio de Defensa Química.

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en Marruecos, Baleares y Canarias anticipar por conducto reglamentario sus peticiones por telegrafo.

Madrid, 19 de agosto de 1953.

MUÑOZ GRANDES

### Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes de secretarios generales de las Jefaturas Provinciales y Locales de Defensa Pasiva y secretarios militares adjuntos, anunciadas para ser cubiertas por concurso por Orden de 20 de junio de 1953 (D. O. núm. 141), pasan destinados con carácter voluntario los jefes que a continuación se relacionan.



**Jefatura Provincial de Sevilla**

Teniente coronel de Artillería (Escuela complementaria) D. Rafael Villegas Romero, de la Caja de Recluta número 34

**Jefatura Provincial de Logroño**

Comandante de Artillería (E. C.) don Julio de Madariaga Toledano, de la Caja de Recluta núm. 49.

**Jefatura Provincial de Albacete**

Comandante de Infantería (E. C.) don Francisco Martín Núñez, de la Caja de Recluta núm. 28.

**Jefatura Provincial de Barcelona**

Comandante de Infantería (E. A.), Grupo de Destinos de Arma o Cuerpo, D. Ramiro Vizán Redilla, del Gobierno Militar de Barcelona.

**Jefatura Provincial de Cuenca**

Coronel de Infantería (E. C.) don Angel Vicente Caballero, de la Caja de Recluta núm. 35.

**Jefatura Provincial de Gerona**

Coronel de Infantería (E. C.) D. Jaime Subías Feliú, de la Caja de Recluta núm. 41.

**Jefatura Local de Ceuta**

Coronel de Infantería (E. A.), Grupo de Destinos de Arma o Cuerpo, don Agapito Valriberas García, de a mis órdenes.

**Jefatura Local de Gijón**

Teniente coronel de Infantería (Escuela activa), Grupo de Destinos de Arma o Cuerpo, D. Félix Fernández de Castro y Corrales, de a mis órdenes.

**Jefatura Provincial de Bilbao**

Teniente coronel de Artillería (Escuela complementaria) D. José Meaurio Ayarza, de la Penitenciaría Militar de La Mola.  
Madrid, 19 de agosto de 1953.

MUÑOZ GRANDES

fieren a oficiales de la Escala auxiliar, brigadas y sargentos del Ejército que tienen solicitado su pase a la Agrupación Temporal Militar para servicios Civiles.

**Dirección General de la Guardia Civil****Concursos**

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncia a concurso una vacante de capitán de la Guardia Civil perteneciente al Grupo de Mando de Armas, existente en la Tercera Academia Regional de Instrucción de dicho Cuerpo.

Las instancias de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil), deberán tener entrada en el mismo, documentadas conforme al artículo 4.º de la referida disposición y acompañadas de la copia íntegra de las Hojas de Servicios y Hechos, cerradas en la fecha de la solicitud, antes de los quince días, contados a partir de la publicación de esta Orden, debiendo las Unidades residentes en Baleares, Canarias y Marruecos anticipar por telegrama dichas peticiones.  
Madrid, 19 de agosto de 1953.

MUÑOZ GRANDES

**Destinos**

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), pasan destinados en turno de provisión normal a las Unidades que se indican los capitanes de la Guardia Civil, pertenecientes al Grupo de Mando de Armas que a continuación se relacionan:

**VOLUNTARIOS**

Don Emilio Cerviño Trisac, de la 337 Comandancia, a la 138.  
Don José Aguilar Jiménez, de la 241 Comandancia, a la 138.  
Don Sergio Gallego Ronquillo, de la 138 Comandancia, a la 140.  
Don José Vicente Vázquez, de la 211 Comandancia, a la 301.  
Don Juan Campos Paredes, de la 142 Comandancia, a la 301.

Don Antonio Gallardo Tejado, de la 237 Comandancia, a la 206.  
Don Alfonso Padilla Ortega, de la 234 Comandancia, a la 206.  
Don Manuel Caverro Agorreta, de la 131 Comandancia, a la 211.  
Don Manuel Pérez Ortiz, de la 141 Comandancia, a la 136.  
Don Fernando Bouso Martín Urda, de la 337 Comandancia, a la 104.  
Don Pedro Martí Serra, de la 244 Comandancia, a la 144.  
Don Emilio Iglesias Vázquez, de la 206 Comandancia, a la 240.

**FORZOSOS**

Don Francisco Fernández Herrero, de disponible forzoso en la 3.ª Región Militar, a la 244 Comandancia.  
Don Mariano Ayneto López, de a las órdenes del Director General de dicho Cuerpo, a la 231 Comandancia.  
Don Emilio Silva Plaza, de a las órdenes del Director General de dicho Cuerpo, a la 337 Comandancia.  
Don Ramón Lorenzo García, de a las órdenes del Director General de dicho Cuerpo, a la 141 Comandancia.  
Don Agustín Castaño Acosta, de a las órdenes del Director General de dicho Cuerpo, a la 337 Comandancia.  
Don Luis Seisdedos García, de a las órdenes del Director General de dicho Cuerpo, a la 241 Comandancia.  
Don Melchor Montero Moreno, de a las órdenes del Director General de dicho Cuerpo, a la 142 Comandancia.  
Don Amadeo Feijoo Yáñez, de a las órdenes del Director General de dicho Cuerpo, a la 131 Comandancia.  
Don Manuel Gorjón Guardado, de a las órdenes del Director General de dicho Cuerpo, a la 142 Comandancia.  
Madrid, 19 de agosto de 1953.

MUÑOZ GRANDES

**Bajas**

Vista la instancia promovida por doña María Calvo Soto, viuda del ex carabiniere Juan Gómez Delgado, que perteneció a la Comandancia de Asturias de dicho extinguido Cuerpo, solicitando sea publicada su baja en el Ejército, la cual tuvo lugar por fin del mes de septiembre de 1936, como comprendido en la R. O. C. de 13 de marzo de 1900 (C. L. núm. 52) y Orden de 4 de febrero de 1943 (C. L. número 19), este Ministerio ha tenido a bien acceder a lo solicitado.  
Madrid, 19 de agosto de 1953.

MUÑOZ GRANDES

ADVERTENCIA. — En las páginas 678 y 679 se publican once Ordenes de la Presidencia del Gobierno que se re-

# ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Ilmo. Sr.: Cumplida el 22 de marzo último la edad reglamentaria para el retiro del sargento de Artillería D. Arturo Sánchez Montero, y de conformidad con lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 18 de la Ley de 15 de julio de 1952.

Esta Presidencia ha tenido a bien nombrar portero tercero de los Ministerios Civiles a D. Arturo Sánchez Montero, procedente de la Agrupación Temporal Militar para Destinos Civiles y adscrito al Ministerio de Educación Nacional, con el haber anual correspondiente al setenta y cinco por ciento de 6.000 pesetas, más una mensualidad extraordinaria acumulable al sueldo, según previene el artículo 23 de la expresada Ley, y con antigüedad para todos los efectos, incluso los económicos, de 22 de marzo del año en curso; debiéndose expedir el correspondiente título administrativo por ese Ministerio y haciéndose constar en el mismo la fecha de posesión en el empleo conferido.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y a los efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 7 de agosto de 1953.

CARRERO

Ilmo. Sr. Subsecretario de Educación Nacional.

Exemos. Sres.: De conformidad con lo ordenado en la Ley de 15 de julio de 1952 (B. O. del Estado núm. 199).

Esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto pase a la situación de «Reemplazo voluntario», que señala el apartado e) del artículo 17 de la citada Ley, el sargento de complemento de Ingenieros D. José Márquez Abréu, actualmente en la de «Colocado», en la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles, como guarda jurado, en Alcazar de San Juan (Ciudad Real), por Orden de esta Presidencia del día 21 de mayo próximo pasado (B. O. del Estado núm. 150), en la que cesa, fijándosele su residencia en la localidad de Rociana (Huelva). El interesado queda comprendido en cuanto dispone el párrafo segundo del artículo 7.º de la Orden de esta Presidencia de 21 de marzo último (B. O. del Estado número 94).

Dios guarde a VV. EE. muchos años.  
Madrid, 10 de agosto de 1953.

CARRERO

Exemos. Sres. Ministros...

Exemos. Sres.: De conformidad con lo ordenado en la Ley de 15 de julio de 1952 (B. O. del Estado núm. 199).

Esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto pase a la situación de «Reemplazo voluntario», que señala el apartado e) del artículo 17 de la citada Ley, el capitán de complemento de Infantería D. Carlos Nieto García, actualmente en la de «Colocado» en la Fábrica Nacional de Valladolid, por Orden de esta Presidencia del día 21 de mayo próximo pasado (B. O. del Estado núm. 150), en la que cesa, fijándosele su residencia en la expresada localidad. El interesado queda comprendido en cuanto dispone el párrafo segundo del artículo 7.º de la Orden de este Departamento de 21 de marzo último (B. O. del Estado número 94).

Dios guarde a VV. EE. muchos años.  
Madrid, 10 de agosto de 1953.

CARRERO

Exemos. Sres. Ministros...

Exemos. Sres.: De conformidad con lo ordenado en la Ley de 15 de julio de 1952 (B. O. del Estado núm. 199).

Esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto pase a la situación de «Reemplazo voluntario», que señala el apartado e) del artículo 17 de la citada Ley, el teniente de complemento de Infantería D. José Guerrero Gómez, actualmente en la de «Colocado», en la Junta de Obras del Puerto de Santander, por Orden de esta Presidencia del día 21 de mayo próximo pasado (B. O. del Estado núm. 150), en la que cesa, fijándosele su nueva residencia en la plaza de Valladolid. El interesado queda comprendido en cuanto dispone el párrafo segundo del artículo 7.º de la Orden de este Departamento de 21 de marzo último (B. O. del Estado núm. 94).

Dios guarde a VV. EE. muchos años.  
Madrid, 10 de agosto de 1953.

CARRERO

Exemos. Sres. Ministros...

Exemo Sr.: Habiéndose padecido error en la Orden de esta Presidencia del día 27 de junio último (B. O. del Estado núm. 191), en la que, al concederse la situación de «Reemplazo voluntario» al sargento de Infantería don Claudiano García Rebenga, aparecía éste con el nombre de Claudio y como procedente de «Dispensible forzoso» en la cuarta Región Militar, en

lugar del Regimiento de Infantería Badajoz núm. 26; queda rectificada la citada Orden en la forma expuesta.

Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 10 de agosto de 1953.

CARRERO

Exemo. Sr. Ministro del Ejército.

Excmo. Sr.: Habiéndose padecido error en la Orden de esta Presidencia del Gobierno del día 2 de junio último (B. O. del Estado núm. 163), en la que, al concederse la situación de «Reemplazo voluntario» al teniente de Infantería D. José Sabán Plat, se hacía figurar como residencia la localidad de Jerez de la Frontera (Cádiz), cuando en realidad debió aparecer la de Jimena de la Frontera (Cádiz); queda rectificada la citada Orden en el sentido que se señala.

Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 10 de agosto de 1953.

CARRERO

Exemo. Sr. Ministro del Ejército.

Excmo. Sr.: Habiéndose padecido error en la Orden de esta Presidencia del día 27 de julio último (B. O. del Estado núm. 191), en el sentido de aparecer como residencia del brigada de Infantería D. Fernando Ruiz Becerra, al pasar a la situación de «Reemplazo voluntario», la plaza de Sevilla, cuando debió figurar la localidad de Pilas (Sevilla); queda rectificada la mencionada Orden en la forma que se indica.

Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 10 de agosto de 1953.

CARRERO

Excmo. Sr. Ministro del Ejército.

Excmo. Sr.: En cumplimiento de la Ley de 15 de julio de 1952 (B. O. del Estado núm. 199).

Esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, el teniente de Artillería de la Escala auxiliar, D. Luis Revilla de Andrés, con destino en el Regimiento del Arma núm. 18, que fue declarado aspirante a ingreso en dicha Agrupación por Orden de 4 de marzo del año en curso (B. O. del Estado núm. 71), pasando a la situación de «Colocado» que especifica el apartado a) del ar-

artículo 17 de la referida Ley, en la Compañía de Seguros «Metrópolis, S. A.», con domicilio social en Madrid, Sociedad que, a tenor de lo establecido en el artículo 2.º de la Ley ya citada, ha solicitado de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles los servicios de dicho oficial para el cargo de Agente productor de Seguros, en la plaza de Alicante. Este destino queda clasificado como de primera clase (grupo Administrativo).

El teniente mencionado causará baja en su escala profesional y alta en la de complemento, cuando así lo disponga el Ministerio del Ejército.

Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 10 de agosto de 1953.

CARRERO

Excmo. Sr. Ministro del Ejército.

Excmo. Sr.: De conformidad con lo preceptuado en la Ley de 15 de julio de 1952 (B. O. del Estado núm. 199),

Esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto quede clasificado para ocupar destinos de primera clase, especificados en el artículo 6.º de la indicada disposición, el teniente de complemento de Infantería D. Antonio Gómez Cuquero, en situación de «Reemplazo voluntario» en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, que pasa a la de «Colocado», que seña-

la el apartado a) del artículo 17 de la referida Ley, en la Empresa de Construcción, de la que es propietario don Francisco Mora Barroso, con domicilio social en Málaga. La aludida Entidad, a tenor de lo establecido en el artículo 2.º de la Ley ya citada, ha solicitado de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles los servicios de dicho oficial para desempeñar el cargo de encargado mecánico de talleres. Este destino queda clasificado como de primera clase, cesando el interesado en su actual situación de «Reemplazo voluntario».

Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 10 de agosto de 1953.

CARRERO

Excmo. Sr. Ministro del Ejército.

Excmos. Sres.: En uso de las atribuciones que concede el artículo 11 de la Ley de 23 de junio de 1941, que dicta normas a las que deberá someterse determinado personal militar para poder contraer matrimonio,

Esta Presidencia del Gobierno dispone lo siguiente:

El personal de los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire que ingrese en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, bien sea en la situación de «Reemplazo voluntario», o en la de «Colocado» que determina el artículo 17 de la Ley de 15 de julio

de 1952 (B. O. del Estado núm. 199) y que con fecha posterior a su baja en la correspondiente escala profesional y alta en la de complemento, deseara contraer matrimonio, no precisa solicitar la licencia a que hace referencia la primera citada Ley, pero sí deberá notificar al Ministerio de su Ejército el cambio de estado.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.  
Madrid, 10 de agosto de 1953.

CARRERO

Excmos. Sres. Ministros...

Excmo. Sr.: Habiéndose padecido error en la Orden de esta Presidencia del Gobierno del día 27 de junio próximo pasado, en la que aparece como residencia del sargento de Ingenieros don Pedro Parra Rojas, al pasar a la situación de «Reemplazo voluntario», en la Agrupación temporal Militar para Servicios Civiles, la localidad de Ronda (Málaga), cuando en realidad debió figurar la de Monda (Málaga); queda rectificada la mencionada Orden en el sentido que se señala.

Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 10 de agosto de 1953.

CARRERO

Excmo. Sr. Ministro del Ejército.

(Del B. O. del Estado núm. 232.)

## ADQUISICIONES-CONCURSOS

### JEFATURA DE TRANSMISIONES DEL EJERCITO

#### Comisión de compras

El Excmo. Sr. Ministro del Ejército (Estado Mayor Central del Ejército) ha dispuesto se celebre una subasta para la adquisición del siguiente material:

*Cable ligero y ordinario de campaña*

Esta subasta se celebrará en la Jefatura de Transmisiones del Ejército (calle de Amanuel, núm. 39, Madrid), a las once horas del día 17 del próximo mes de septiembre, ante la Comisión de compras reglamentaria.

Durante media hora el Tribunal admirará todos los pliegos que se le presenten y que se ajusten al modelo de proposición oficial.

Los pliegos se presentarán bajo sello cerrado, cuya apertura se verificará una vez transcurrida la referida media hora. El Tribunal podrá exigir todas las garantías que estime preci-

sas para acreditar la personalidad de los ofertantes. Una vez abiertas las ofertas se harán las adjudicaciones provisionales a las que ajustándose a las condiciones marcadas en los pliegos sean más ventajosas. Caso de ser dos o más proposiciones iguales, se invitará por el presidente a una licitación por pujas a la llana durante quince minutos, y si terminado el plazo subsistiese igualdad, se decidirá por sorteo.

El Tribunal se reserva el derecho de ampliar la oferta si conviene al Servicio en las condiciones que señala el artículo 36 del Reglamento de Contratación, previa aprobación por la Superioridad.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales de dichos cables, en los que se detallan la clase de material y precio límite, estarán a disposición de los señores licitadores en la expresada Jefatura de Transmisiones todos los días laborables, desde las diez hasta las trece horas.

El modelo de proposición oficial se publica a continuación de este anun-

cio, y el importe de los mismos será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

La subasta se celebrará con arreglo a los preceptos del Reglamento Provisional de Contratación Administrativa de 10 de enero de 1931, así como del nuevo texto del capítulo V de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 («B. O. del Estado» número 359).

#### MODELO DE PROPOSICION

Don ..... (nombre y apellidos) ....., domiciliado en ..... calle de ..... número ....., con cédula personal (reséñese este documento u otro de identidad) ....., en nombre (propio o como apoderado legal de) ....., hace presente:

1.º Que está enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado», «DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DEL EJERCITO», «Boletín Oficial de la Provincia» y en los periódicos «Ya» y «Madrid», y de los pliegos de con-

diciones que han de regir en la subasta para la adquisición de..... y en su virtud se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece ..... (en número y letra) ..... de las características técnicas figuradas en el pliego de condiciones, al precio de ..... pesetas cada .....

3.º Que al pliego se une el resguardo o carta de pago, que importa ..... (en letra) ..... pesetas (según la cuantía de la oferta), que justifica el depósito efectuado en la Caja General de Depósitos del Ministerio de Hacienda, correspondiendo al 1,5 por 100 (uno y medio por ciento), con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º (Detalle de los demás documentos que se unan al pliego.)

5.º El oferente también indicará el lugar y emplazamiento de la fábrica donde se elabore el material objeto de esta subasta, así como el plazo de entrega de la totalidad de los cables ofrecidos.

NOTA.—La oferta se extenderá en pliego entero de papel sellado de la clase 6.ª

Madrid, ..... de ..... de 1953.  
Al pie: Ilmo. Sr. Presidente de la Comisión de Compras de la Jefatura de Transmisiones del Ejército Amaniél, núm. 39, Madrid.

Madrid, 19 de agosto de 1953.

Núm. 1.152

P. 1—1

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES PARA ESTABLECIMIENTOS DE INTENDENCIA DE LA CAPITANIA GENERAL DE CANARIAS

Expediente de venta núm. 2

Queda sin efecto, en virtud de resolución Superior, el anuncio de esta Junta de fecha 28 de julio último, por el que se convocaba subasta pública para enajenación de jabón, cuya cele-

bración será objeto de nuevo anuncio Santa Cruz de Tenerife, 14 de agosto de 1953.

Núm. 1.154

P. 1—1

PRIMER DEPOSITO DE SEMENTALES

Debiendo procederse por este Centro a la venta en pública subasta de cuatro caballos y un garafón de desecho que tiene el mismo, según acta aprobada por la Superioridad, se anuncia por el presente para que los señores que lo deseen puedan concurrir a la misma el día 31 del presente mes, a las once de la mañana, en el local que ocupa este Depósito, calle del Empeinado, núm. 27, siendo de cuenta de los adjudicatarios el imperte de este anuncio.

Alcalá de Henares, 19 de agosto de 1953.

Núm. 1.153

P. 2—1

**CITE EL NUMERO ASIGNADO A SU ANUNCIO EN ESTA SECCION AL AVISAR LA REMESA PARA SU PAGO A ESTA ADMINISTRACION**

## AVISOS

### CARTERA MILITAR DE IDENTIDAD

Se ha puesto a la venta en la Administración de este DIARIO OFICIAL, al precio de 1,50 pesetas ejemplar, más gastos de franqueo, folleto en papel Biblia, apropiado para ser llevado en la Cartera Militar de Identidad, conteniendo las normas para su uso aprobadas por Orden de 6 de noviembre de 1947 (D. O. núm. 252 y «C. L.» núm. 185), así como las disposiciones publicadas posteriormente con ellas relacionadas, y un baremo que permite conocer el precio que ha de pagarse en taquilla por el billete que corresponda al recorrido que se desee efectuar.

Para facilitar la distribución de ejemplares, esta Dirección suplica a los señores Jefes de Cuerpo, Centro o Dependencia cursen en un solo pedido los que deseen recibir los Jefes, Oficiales y Suboficiales de los suyos respectivos.

El cobro se efectuará con arreglo a las normas establecidas.

LA DIRECCION

### A LOS REMITENTES DE GIROS POSTALES A ESTA ADMINISTRACION

A fin de que la Administración del DIARIO OFICIAL y «Colección Legislativa» del Ministerio del Ejército pueda aplicar, sin demora, los giros postales que se le envíen, la Dirección de dichas publicaciones suplica a los remitentes, que deseen recibir el aviso correspondiente por separado, expresen en el talón de entrega del giro que impongan, además del motivo de éste, el número que tenga asignada su suscripción, en su caso.

LA DIRECCION